

Mendoza, 10 de mayo de 2024.-

## VISTO

El expediente 11680/2024, mediante el cual se presenta la lista Desde Abajo - FIT del claustro estudiantes por la Facultad de Educación,

## CONSIDERANDO

Que la lista presentada no acompaña planillas de avales incumpliendo el artículo 17 del MPE electorales que establece que *“Junto a la presentación de listas o fórmulas deben adjuntarse los siguientes auspicios: (...) 3. Las listas de candidatos profesores y estudiantes para ocupar cargos de representación en el Consejo Superior deben contar con el auspicio del DOS POR CIENTO (2%) del padrón de la sección electoral correspondiente del claustro y sub-claustro al que pertenecen.”*

Por ello,

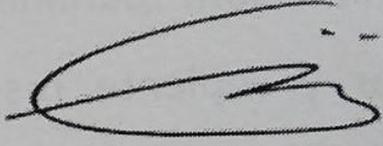
LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE

Artículo 1.- No oficializar la lista “Desde Abajo - FIT” presentada a través del Expte. 11680/2024 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2 .- Notifíquese y archívese.



RAUL ALBERTO GRIPPO  
Secretario Junta Electoral General  
UNCUYO



Dr. Carlos GARCIA GARINO  
Presidente Junta Electoral General  
UNCUYO

Res. Nº 19-JEG